MINISTERIO DEL INTERIOR

RESOLUCIÓN N° 67 -

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES, A REALIZAR EL PROCESO DE LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA POR VIA DE EXCEPCIÓN N° 02/2012 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA – AD REFERENDUM". ----------

Asunción, 24 de Enero de 2012

VISTO: *El Dictamen de la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones N° 02/2012, de fecha 19 de enero de 2012, en el cual se solicita realizar las gestiones para el llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción N° 02/2012 para la "Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda – Ad Referéndum"; y*----------

CONSIDERANDO: *La importancia de realizar trabajos de prevención y mantener informados a la ciudadanía en general a fin de disminuir los hechos delictivos y accidentes de tránsito, con lo cual se evitaría pérdidas materiales y humanas, que se suceden en un alto porcentaje en esta época del año.*----------

Que esta solicitud se halla enmarcada en la Ley 2051/03 De Contrataciones Públicas, Art. 33 - Casos de Excepción, que reza: "Las Convocantes, bajo su responsabilidad, podrán llevar a cabo los procedimientos de contratación, sin sujetarse a los de la licitación pública o a los de licitación por concurso de ofertas, en los supuestos que a continuación se señalan:", inciso g), "existan razones justificadas para la adquisición o locación de bienes por razones técnicas o urgencias impostergables..." y el Art. 73 del Decreto 5174/05 que reglamenta dicha Ley.----------

Que la Institución contará dentro del presupuesto de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2012, en el Sub Grupo 260 – Servicios Técnicos y Profesionales, en el Programa 007 "Servicios de Equipamientos e Insumos a la Policía Nacional" Ad Referéndum sujeta a la aprobación de las partidas presupuestarias.----------

Que, la mencionada solicitud se halla prevista en el Programa Anual de Contrataciones PAC N° 229.124.----------

POR TANTO*, en uso de sus atribuciones legales,* ----------

EL MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

Art. 1°.- *Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior a realizar el proceso de llamado a Contratación Directa por Vía de Excepción N° 02/2012 para la "Contratación de Servicios de Publicidad y Propaganda" para su correspondiente publicación en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas, de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y Decreto Reglamentario N° 5174/05.*----------

Art. 2°.- *Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.* ----------

MINISTERIO DEL INTERIOR * SECRETARIA GENERAL *

MINISTERIO DEL INTERIOR * MINISTRO *

Patricia Fernández
Secretaria General

Carlos Filizzola Pallarés
Ministro